

ASAMBLEA  
29º periodo de sesiones  
Punto 17 b) del orden del día

A 29/Res.1101  
7 diciembre 2015  
Original: INGLÉS

**Resolución A.1101(29)**

**Adoptada el 2 de diciembre de 2015  
(punto 17 b) del orden del día)**

**PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS Y DE LOS INFORMES DE INTERVENCIÓN**

LA ASAMBLEA,

RECORDANDO que en el artículo 12.10 del Reglamento financiero de la Organización se dispone que los informes del Interventor externo sean remitidos a la Asamblea por conducto del Consejo, junto con los estados de cuentas verificados,

TOMANDO NOTA de la presentación por el Secretario General de los estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2013, junto con el informe y dictamen del Interventor externo,

TOMANDO NOTA ASIMISMO de la presentación por el Secretario General de los estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2014, junto con el informe y dictamen del Interventor externo,

TENIENDO PRESENTE que en sus periodos de sesiones 112º y 114º, el Consejo aprobó dichas cuentas e informes de intervención para que fueran remitidos a la Asamblea en su actual periodo de sesiones ordinario,

1 APRUEBA los estados de cuentas verificados correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2013;

2 APRUEBA los estados de cuentas verificados correspondientes al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2014;

3 MANIFIESTA SU SATISFACCIÓN por los informes sin reservas del Interventor externo en relación con los estados de cuentas mencionados *supra*.